



0278

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 21 JUL 2023

VISTO: .

El Documento DE 0468-01888952-7 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia Ezequiel Joaquín DA SILVA COSTA (Código N° 15.989) manifiesta su intención de renunciar al Contrato No Permanente suscripto oportunamente con esta Administración Municipal, numerado y registrado por Decreto D.P.B. N° 0002/23, a partir del 22 de junio de 2023.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista del agente y la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja se disponga la limitación del contrato no permanente suscripto con el mencionado al 22 de junio de 2023.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Téngase por limitado, al 22 de junio de 2023 el contrato en calidad de Personal No Permanente - Contratado del agente Ezequiel Joaquín DA SILVA COSTA (Código N° 15.989), numerado y registrado por Decreto D.P.B. N° 0002/23, por razones de índole particular.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla *Ypetra*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación